CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

San Miguel de Tucumán, a los..16.
del mes de marzo de 2026.-

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro..22./ 2026
Expte N°0079-930-/2026

VISTO

La nota presentada por el agente Felipe Auguto Cerisola Moreno, Legajo N°9.231, de fecha 04/02/2026 solicitando la devolución de los haberes descontados correspondientes al mes Noviembre 2025 y el informe elevado por el Área de Recursos Humanos, mediante el cual se informa la situación actual del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 mediante la citada nota, el agente Felipe Augusto Cerisola Moreno, solicita la devolución de la remuneración descontada en el mes de Noviembre del 2025, donde la Directora Académica de la Escuela Judicial ha manifestado estar informada de la situación que el agente menciona y prestando conformidad con lo solicitado.

Que a fs. 3 el Área de Recursos Humanos ha controlado y verificado la situación administrativa del agente donde se registró en el libro de salidas de Mesa de Entradas, se deja constancia que no hay documentación que justificara su situación bajo ningún medio.

Que a fs. 5 la Asesoría Letrada emite su dictamen.

Por ello, teniendo en cuenta la independencia funcional de este Consejo y las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el artículo 12 del Reglamento Interno del CAM, Art. 12 inc. d), por consiguiente, ejerciendo la dirección administrativa y de personal del Consejo;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **RESTITUIR** los haberes descontados correspondiente al día 7 en el mes de Noviembre del 2025 del agente Felipe Augusto Cerisola Moreno DNI N°24.671.877, Secretario Judicial Categoría "B", Legajo N°9.231.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** a la Secretaría Administrativa del Poder Judicial.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA